



**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 141 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ.**

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de Enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.395.900, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER  
CONTRATISTA : LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ  
NIT. : 63.395.900  
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS  
CONTRATO No. : 141

OBJETO : "EFECTUAR Y DESARROLLAR PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE SHOWS HUMORÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL PUBLICITARIA Y DE JUEGO LIMPIO JUEGO LEGAL DE FIN DE AÑO 2018 EN LA LOTERIA SANTANDER".

VIGENCIA INICIAL : DEL 12 AL 28 DE DICIEMBRE 2018  
SUSCRIPCION : 12 DE DICIEMBRE 2018  
FECHA DE INICIACION : 12 DE DICIEMBRE DE 2018  
VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.000.000  
FECHA TERMINACION : 28 DE DICIEMBRE DE 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

**BALANCE ECONOMICO**

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
31-12-2018	2395	\$1.558.000 =





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente de Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-


**Nota:** Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

07 FEB 2019


Bucaramanga,

LOTERIA SANTANDER

  
LILIAN SALGUERO  
Gerente General

  
LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ  
CC No. 63.395.900

  
WILSON RUEDA INE  
Subgerente de Mercadeo y Ventas

  
IVAN ANDRES CABALLERO PARRA  
Subgerente Jurídico

